Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Código Dependencia Destinatario
51040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
LMPEREZM@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO

Fecha
05/02/2025 03:36:56 PM

Radicado
05-9-2025-018917

NIS
2025-02-169233

OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2025-018917 **Fecha** 5/2/2025 3:36:56 PM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-169233

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: AUTORIZACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6793169 DE 2024,

REMITENTE

Dependencia: 51010 Nombre: DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Funcionario: * (E) EMILY CORONADO

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	5	ANTIOQUIA
Dependencia:	51040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Funcionario:	* LILIANA MARIA PEREZ MADRID	

PARA: Liliana Maria Perez Madrid – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Emily Elisa Coronado Garces - Directora (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.6793169 de 2024**, No. Factura **01FV 200, por** Valor de, **$199.899.098,10** objeto del contrato: **5_420 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas, terrazas, techos y demás elementos asociados a las cubiertas del Complejo Central Regional Antioquia**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: SOTARCO S.A.S.
CEDULA O NIT: 800.129.071-0
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.6793169 de 2024

CONCEPTO DEL PAGO: Pago 3 (Reserva Presupuestal) SOTARCO.

Valor antes de IVA **$ 196.906.125,00**
Valor del IVA **$ 2.992.973,10**
Valor total Pago **$ 199.899.098,10**
El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 205324 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	NACION	10	CSF	**$199.899.098,10**
Total					**$199.899.098,10**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-005-004-05 Servicios Especiales de Construcción.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **Nº 33146275915** del banco **Bancolombia** a nombre de **SOTARCO S.A.S., Nit 800.129.071-0**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Enlace SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False

INFORME DE SUPERVISIÓN No 4

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6793169 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – DESPACHO REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6793169 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/09/2024
OBJETO	5_420 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	SOTARCO S.A.S
CC o NIT	800.129.071-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Central del SENA en la calle 51 # 57 70, en Medellín-Antioquia.
FECHA DE INICIO	07/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contado a partir de la aprobación de las póliza e inicio en la plataforma SECOP II. En cualquier caso, no podrá superar el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 913.112.757.oo
PRÓRROGA NRO. 1	Prorrogar el plazo de ejecución en QUINCE (15) DÍAS, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de diciembre del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2024
ADICIÓN NRO. 1	Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.6793169 del 2024 la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 47.212.764), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 960.325.521.oo
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles

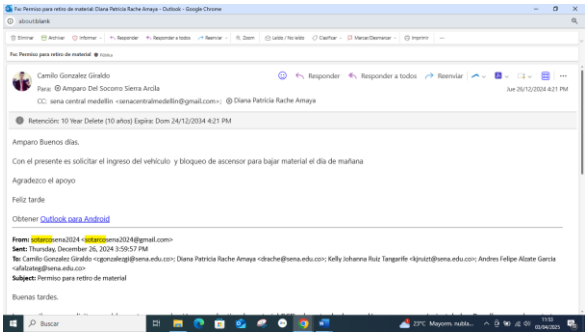
	siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. - Los pagos se realizarán mediante la modalidad de corte de obra bajo el concepto de tiempo de ejecución. La cual constará del primer corte al primer mes de ejecución (30 días) posterior al acta de inicio. De esta manera consecutivamente, sin sobre pasar el tiempo estipulado de ejecución del contrato. - De igual manera se retendrá un 10% de valor total del contrato en el pago final por concepto de garantías, afectaciones y/o pendientes por entregar. Esto aplica para la última factura del proceso de pagos. La facturación deberá ser presentar electrónica y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por la Dirección General del Sena.

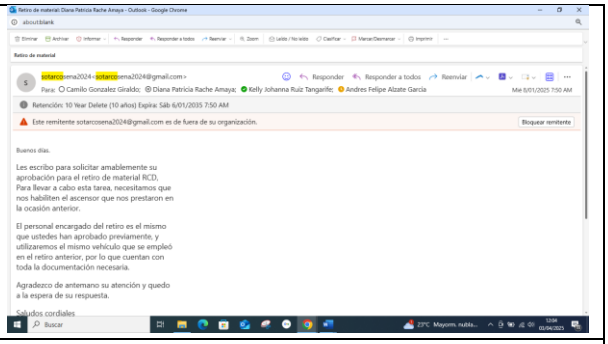
	Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	18/12/2024 – 31/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio requerido, de acuerdo con las especificaciones técnicas	El contratista realiza la intervención de diferentes terrazas del complejo central y suministro e instalación de cielo falso en drywall con luminarias.	Realiza la entrega de informe de actividades ANEXO 1. INFORME DE ACTIVIDADES 3 Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
2	Contar con el personal capacitado para prestar el servicio	El contratista presenta las hojas de vida del personal profesional y operarios encargado de la obra	Presentación de hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**

3	Brindar la dotación respectiva al personal que preste el servicio	El personal SST realiza entrega de EPP al personal operario de la obra	Presentación de actas de entrega EPP **ANEXO 3. ENTREGA DE EPP** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
4	Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio	El contratista presenta las hojas de vida del personal profesional encargado de la obra	Presentación de hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
5	Entregar informes de las actividades debidamente detalladas de los servicios efectivamente prestados, dando información detallada de cada uno de los espacios intervenidos.	El contratista realiza la intervención de diferentes terrazas del complejo central, suministro e instalación de cielo falso en drywall incluye luminarias y pintura a 3 manos.	Realiza la entrega de informe de actividades **ANEXO 1. INFORME DE ACTIVIDADES 3** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3 Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
6	Garantizar el correcto desarrollo y funcionamiento del	El contratista entrega las fichas técnicas	Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad

	proceso de impermeabilización para las terrazas del complejo central.	necesarias del producto aplicado.	**ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
7	Garantizar que las herramientas utilizadas para prestar el servicio cumplan con las características específicas y se encuentren en un estado adecuado.	El contratista cumple con las herramientas menores empleadas en la aplicación de la pintura.	 Todas las herramientas y equipos que se han venido utilizando cumplen con especificaciones, en buen estado.
8	Todas las actuaciones de mantenimiento correctivo deberán ejecutarse con el conocimiento del apoyo técnico del Sena, y entregar el respectivo informe de su realización, detallando en el mismo el trabajo realizado	Se realizan comunicaciones entre el apoyo y el área técnica del contratista SOTARCO, para organizar las actividades que se han desarrollado y las que se programarán para el cumplimiento	Se aporta pantallazos de cruce de correos que dan cuenta del cumplimiento de la obligación**.** 

	determinando el espacio, aplicaciones y desarrollo de las actividades	de las actividades de mantenimiento.	
9	Todos los repuestos reemplazados por EL CONTRATISTA deberán entregarse a SENA a excepción de aquellos que necesitan disposición especial por ser considerados contaminantes, en este último caso el CONTRATISTA deberá certificar que la disposición de estos se realizó de acuerdo con la normativa ambiental.	Dentro de la ejecución de la obra no se ha presentado esta situación	En el período que se reporta el informe no se ha presentado actividad que requiera remplazo de repuestos**.**
10	Realizar por su propia cuenta la reparación de los daños en las instalaciones de los edificios o inmuebles, ocasionados en la ejecución del contrato.	Dentro de la ejecución de la obra no se ha presentado esta situación	No se han presentado daños en las Instalaciones, durante la ejecución del contrato.
11	El contratista deberá aportar listado de las personas que ingresarán a realizar los mantenimientos requeridos, los cuales deberán tener a la mano los pagos por conceptos de	El contratista presenta el listado de personas a trabajar.	Listado de personas **ANEXO 5. LISTADO DE PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: “Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar”

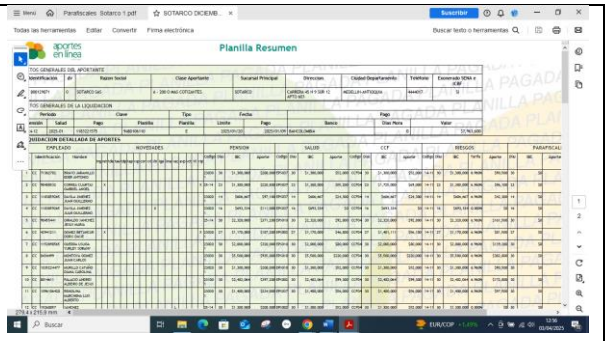
	seguridad social y riesgos profesionales.		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
12	El contratista debe contar con la Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	El contratista presenta la Matriz de riesgo de las actividades	Matriz de riesgo de actividades de obra **ANEXO 6. MATRIZ DE RIESGO** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
13	El contratista debe contar con listado de productos químicos a utilizar, con sus hojas de seguridad de cada uno de los productos listados, garantizar la marcación y etiquetado de cada uno de los productos químicos listados y contar con los registros de capacitación en sustancias químicas del personal con quien se dispone a laborar.	El contratista presenta las hojas de seguridad de la pintura de poliuretano	Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
14	El contratista debe mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el	El contratista mantiene las pinturas en sus canecas	Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD**

	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	debidamente rotulada	Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
15	El contratista debe mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 773 de 2021.	El contratista mantiene los documentos de la pintura poliuretano	Fichas técnicas del producto y hojas de seguridad **ANEXO 4. FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
16	El contratista debe contar con procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional, firmado por el Coordinador de	El contratista presenta ATS según sea la actividad que se realizará	ATS de trabajo en altura **ANEXO 7. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" " https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.

	alturas, e Interventor, lo cual se será previo a la actividad. Estos permisos se firmarán diarios y en campo.		NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
17	El contratista debe contar programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SIAPLICA).	El contratista presenta ATS según sea la actividad que se realizará	ATS de trabajo en altura **ANEXO 7. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
18	El contratista debe contar Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año.	El contratista presenta Exámenes médicos	Exámenes médicos del personal **ANEXO 8. EXAMENES MEDICOS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
19	El contratista debe contar Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas	El contratista presenta las hojas de vida del personal profesional encargado de la obra	Presentación de hojas de vida del personal de SOTARCO **ANEXO 2. HOJAS DE VIDA PERSONAL** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar"

	(SI APLICA) con base con la resolución 1409 Artículo 3º. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe: (...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False
20	El contratista debe contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de	El contratista presenta los certificados de las personas que realizan actividades de altura	Se realiza la presentación de documentación para trabajo en alturas. **ANEXO 9. CERTIFICACIÓN DE ALTURAS** Se puede Consultar la información en Secop II- Ejecución del contrato: “Anexos Pago 3- Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar” https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.

	equipos de altura (SI APLICA)		**NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**
21	El contratista debe aportar el Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.	El contratista comparte la certificación de parafiscales al orden del día	Presenta certificación de aportes parafiscales firmada por revisora fiscal con soporte de TP y Documento de identidad. **ANEXO 10. PARAFISCALES** Ejecución del contrato: "Anexos Pago 3-Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**  SOTARCO SAS Ingenieros - Contratistas CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Paz y salvo de aportes y parafiscales Medellín,14 de febrero de 2025 Señores SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales REFERENCIA: CONTRATO 6793169 DE 2024 Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.
22	El contratista debe aportar certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL	El contratista comparte la certificación de parafiscales al orden del día	Presenta Pago de la Seguridad Social del mes de Noviembre: Ejecución del contrato: "Anexos Pago 23 Evidencias ejecución de obligaciones PAGO 3.rar" **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6629480&isFromPublicArea=True&isModal=False**

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	El contratista aporta el certificado de implementación del SG-SST.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACION 1
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización, Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	El contratista aporta la documentación del profesional a cargo del SG-SST.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 2
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de Estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista aporta evaluación de estándares mínimos Vigencia 2024.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 3
4. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	El contratista aporta certificación del Programa de protección contra Caídas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 4

5. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA
6. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA).	El contratista aporta soportes para realizar Trabajo Seguro en Alturas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 6
7. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	El contratista aporta soportes para realizar Trabajo Seguro en Alturas.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACION 7
8. Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato

9. Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato
10. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA).	El contratista no realiza Trabajo confinado durante la ejecución del contrato.	NO APLICA para el presente contrato
11. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales * Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra	El contratista suministrará el informe el 5 de diciembre.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 11

* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		
12. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA).	El contratista aporta listado de trabajares para-Alturas y respectivas certificaciones	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 12
13. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista aporta hoja de vida los equipos altura.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 13
14. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista aporta pago de Seguridad Social Vigente.	Se puede Consultar la información en el siguiente enlace: OBLIGACIÓN 14

Evaluación de criterios ambientales y energéticos		
Criterios Ambientales para contratos de mantenimiento	**Estado**	**Evidencia**
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Cumple	Los productos químicos utilizados para la ejecución de los mantenimientos se encuentran en sus envases o empaques originales y su etiquetado corresponden al sistema globalmente armonizados dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 (***ver ilustración uno (1) y dos (2)***)
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante,	Cumple	Las sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades se encuentran soportadas con sus respectivas hojas de seguridad y permanecen en estado físico

comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		en el lugar de almacenamiento (***ver ilustración (3) tres)***
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	La base química de las Membrana impermeabilizante de aplicación líquida está compuesta por Poliuretano aromático monocomponente y no registra composición de plomo en su estructura (***ver anexo uno (1))***
En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento		
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Cumple	El oferente comparte la resolución N° 130 AS- 1410-8722 del 22 de octubre de 2014 donde se otorga la licencia ambiental a la sociedad QUIMETALES como gestor de residuos peligrosos (***ver anexo cuatro (4))***
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	En tramite	Aun no se informa o se recibe información sobre la entrega de residuos peligrosos por parte del contratista. El oferente adjunta la trazabilidad de la correcta gestión de los RCD generados en las actividades de mantenimiento, estos residuos son entregados a la ARENERA BUILES Y CIA LTDA el cual se encuentra inscrito como gestor de residuos de construcción y demolición – RCD – cuya actividad será la disposición Final, bajo el radicado internos N° 160AN-COE2009-27799 del 25 de septiembre de 2020 por CORANTIOQUIA ***(Ver anexo cinco (5)).***

		El oferente también adjunta trazabilidad de entrega de RCD ***(Ver Anexo seis (6)).***
Criterios para la compra de Luminarias Led		
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Cumple	El oferente evidencia la información correspondiente a las certificaciones del producto RETILAP, en estado vigente y expedido por LENOR COLOMBIA S.A.S con fecha de expiración del ***16 de marzo de 2025*** (***ver anexo dos (2)y tres (3))***.
Las luminarias LED dependiendo de su utilización deben garantizar el cumplimiento de un DISEÑO DETALLADO sección 210.2.3 GENERALIDADES DEL DISEÑO DE ILUMINACIÓN, del ANEXO GENERAL DEL RETILAP, dado que es obligatorio para, alumbrado público, iluminación industrial, iluminación comercial con espacios de mayores a 500 m2 y en general en los lugares donde se tengan más de 10 puestos de trabajo, iluminación de salones donde se imparta enseñanza, o lugares con alta concentración de personas en un mismo salón (50 o más), durante periodos mayores a dos horas.	Cumple	La iluminación cumple con la documentación técnica en función de las áreas y el tipo de instalación que se encuentra (***ver anexo tres (3))***
las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3	Cumple	Las luminarias adquiridas superan el 80% de la eficiencia luminosa, con 17 años de garantía con un uso de 8 horas diarias u 68 meses de garantía con un uso de 24 horas al día y los diferentes factores técnicos (***ver anexo tres (3))***
Toda luminaria debe acompañarse de los siguientes documentos: ILUMINACIÓN INTERIOR: documentos fotométricos LUMINARIAS EXTERIOR: documentos fotométricos + valor de Flujo Hemisférico Superior (FHS) - nivel de contaminación lumínica.	Cumple	Las fichas técnicas de las luminarias cumplen con los criterios técnicos de información fotométrica para iluminación interior (***ver anexo tres (3) e ilustración (4))***

La garantía de fábrica de las luminarias debe ser: Bombillas LED y balas led mínimo de veinticuatro meses (24) meses, a partir de la entrega. Tubos LED mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Interior de treinta y seis (36) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Industrial mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega. Luminarias para Iluminación Exterior y Alumbrado Público mínimo de sesenta (60) meses, a partir de la entrega.	Cumple	La luminaria cumple con las garantías de las condiciones técnicas de las luminarias pueden ser evidenciadas en las fichas técnicas (***ver anexo tres (3))*** con 17 años de garantía con un uso de 8 horas diarias u 68 meses de garantía con un uso de 24 horas al día y los diferentes factores técnicos (***ver anexo tres (3))***
Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público.	Cumple	Las luminarias cumplen con la red eléctrica de tensión y el factor de potencia, temperatura de color, Eficacia luminosa para luminarias de interior y el Índice de Reproducción Cromática (***ver anexo tres (3))*** LED PANEL PRO SQ 36W DL UNV BL posee las siguientes características técnicas: • Tensión: 100-277 V • Frecuencia: 50/60 Hz • Factor de potencia: 0.9 • Temperatura de color: 6500 K (DL) • Eficacia luminosa: 111 lm/W • Índice de Reproducción Cromática: 80

Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial. Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público. Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.		
Luminarias Led de Emergencia: Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.	No aplica	No se contempla la instalación de luminarias de emergencias
Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	Cumple	La luminaria es tipo led ***(ver anexo tres (3))***

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 *Ilustración 1 Sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades*	 *Ilustración 2 Sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades*



Ilustración 3 Hoja de seguridad y matriz de compatibilidad

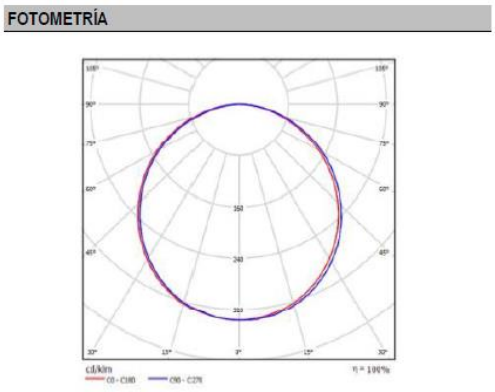


Ilustración 4 Fotometría del panel LED P28399

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/11/2024	01FV 189 del 29/11/2024	$257.266.273,50	$257.266.273,50	$655.846.483,50	28.17%
13/12/2024	01FV195 del 13/12/2024	$6.700. 320.oo	$263.966.593.50	$696.358.927.50	27.33%
17/12/2024	01FV194 del 17/12/2024	$459.734.969.70	$723.701.563.20	$236.623.957.80	75.21%
04/04/2025	No. 01FV 200 del 14/02/2025	$199.899,.098,10	$923.600.661,30	$36.724.859,70	96,18%

Porcentaje de ejecución física: 100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Período reportado** Diciembre	**Planilla nro.** 9480106110 del 09/01/2025

El contratista SOTARCO aporta certificado del 14/02/2024 firmados por el revisor fiscal CATALINA CARDONA OSORIO Tarjeta Profesional No T.P. 273210-T, donde certifica, que la firma que audita, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101233337		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/2024	23/05/2025	$182,622,551.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	23/09/2024	23/01/2028	$45,655,637.85
Calidad del servicio	23/09/2024	23/05/2025	$182,622,551.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101077552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/09/2024	23/01/2025	$260,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101233337		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/2024	23/05/2025	$192.065.104.20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	23/09/2024	23/01/2028	$48.016.276.05
Calidad del servicio	23/09/2024	23/05/2025	$192.065.104.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101077552		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/09/2024	23/01/2025	$260,000,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor(a) del contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo técnico del contrato CO1.PCCNTR.6793169 del 2024, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Luego de realizar recorrido para entrega de obra se identifica que hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, bajantes en el piso que no pueden ser ejecutadas de acuerdo a los soportes técnicos adjuntos y cortavientos de la torre norte, la cantidad contrada no cumple con la necesidad de la Entidad, se adjunta soporte.

Estado de los rubros o proyectos asociados al contrato

CDP No: 13824 de fecha 30/04/2024 – RP 205324 DEL 24/09/2024				
DEPENDENCIA	RUBRO O PROYECTO	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN PRESENTE PAGO
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	$ 960.325. 521.oo	$ 236.623.957,80	$199.899.098,10

Para constancia se firma 04 de Abril de 2025

DIANA PATRICIA RACHE AMAYA
Supervisor del contrato
Profesional G04

JHON FAIVER BURBANO
Ingeniero Regional SENA Antioquia

Elaboró: Diana Rache – Supervisora

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHciaguila	CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-03-8:38 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	205324	**Valor Total:**	960.325.521,00	**Saldo por pagar:**	236.623.957,80
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800129071	**Tercero:**		SOTARCO S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6793169	**Fecha:**	24/09/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-05	231024	253.414.375,50	0,00	578224		475290524	2024-12-10	253.414.375,50	5.412.933,00	248.001.442,50	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV189 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 202402509701
2024-12-05	231124	3.851.898,00	3.851.898,00	578324		475298324	2024-12-10	3.851.898,00	577.785,00	3.274.113,00	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6793169	13-01-01-DT	IVA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV189 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 202402509701
2025-02-04	4525	459.451.625,00	0,00	14825	459.451.625,00	52640625	2025-02-28	459.451.625,00	9.813.887,00	449.637.738,00	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV194-FV195	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV194 Y FV195 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 2024-02-558046

2025-02-04	4625	6.983.664,70	6.983.664,70	14925	6.983.664,70	52641225	2025-02-28	6.983.664,70	1.047.550,00	5.936.114,70	33146275915	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV194-FV195	13-01-01-DT	IVA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES-CTO 6793169 FACT.01FV194 Y FV195 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS NIS 2024-02-558046

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976799644

(415)7707212489984(8020) 000001497679964 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 0 7 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOTARCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 9 SUR 12 AP 603

42. Correo electrónico sotarcosas6@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 1 0 3 2 2	4 1 1 2	2 0 1 2 1 0 3 0		4 3 1 2	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 08 : 45: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABORDA ECHAVARRIA SANTIAGO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976799644

(415)7707212489984(8020) **000001497679964 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 0 7 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 6 2	1 2
73. Fecha	1 9 9 1 0 3 2 2	2 0 1 2 1 2 2 0
74. Número de notaría	1 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 4 1 8	2 0 1 3 0 6 0 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 5 6 2 8 0 0 3	2 1 1 5 6 2 8 0 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 3 2 2	2 0 1 2 1 2 2 0
81. Hasta	2 0 3 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976799644

(415)7707212489984(8020) **000001497679964 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 0 7 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 8 7 3 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TABORDA	ECHAVARRIA	SANTIAGO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 4 5 8 7 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHAVARRIA	DE TABORDA	MARIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976799644

(415)7707212489984(8020) **000001497679964 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 0 7 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 1 7 8 7 3 3 4	0	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABORDA	ECHAVARRIA	SANTIAGO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
90,000,000		8 0 1 9 9 1 0 3 2 2	2 0 1 3 0 6 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 5 6 1 6 5	5	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABORDA	MARIN	JOSE	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000		2 0 1 9 9 1 0 3 2 2	2 0 1 3 0 6 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976799644

(415)7707212489984(8020) **000001497679964 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 9 0 7 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 2 0 9 5 7	5	2 7 3 2 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDONA	OSORIO	CATALINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 9 9 3 8 0	0	2 8 3 6 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	GOMEZ	YESENIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273210-T



CATALINA
CARDONA OSORIO
C.C. 1036620957
RES. INSCRIPCION 1403 DEL 21/08/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

293853

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307220

Identificación Plástico S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y salvo de aportes y parafiscales

Medellín,14 de febrero de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

REFERENCIA: CONTRATO 6793169 DE 2024

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF..

Atentamente,



CATALINA CARDONA OSORIO
T.P. 273210-T
Revisora Fiscal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800129071	0	SOTARCO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SOTARCO	CARRERA 45 N 9 SUR 12 APTO 603	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444017	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1183221575	9480106110	E	2025/01/20	2025/01/09	BANCOLOMBIA	0	$7,963,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71362782	BRAVO JARAMILLO EDER ANTONIO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	98488532	CORREA CUARTAS GABRIEL ANGEL		X															X	25-14	23	$1,380,000	$220,800	EPS037	23	$1,380,000	$55,200	CCF04	23	$1,725,000	$69,000	14-11	23	$1,380,000	6.960%	$96,100	23	$0	$0	Si	$441,100
3	CC	1103859265	DAVILA JIMENEZ JUAN GUILLERMO																		23020 1	14	$606,667	$97,100	EPS037	14	$606,667	$24,300	CCF04	14	$606,667	$24,300	14-11	14	$606,667	6.960%	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
4	CC	1103859265	DAVILA JIMENEZ JUAN GUILLERMO										X								23020 1	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$0	CCF04	16	$693,334	$0	14-11	16	$693,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$111,000
5	CC	98455441	GIRALDO SANCHEZ JESUS MARIA																		25-14	30	$2,320,000	$371,200	EPS010	30	$2,320,000	$92,800	CCF04	30	$2,320,000	$92,800	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$161,500	30	$0	$0	Si	$718,300
6	CC	42941211	GOMEZ BETANCUR DORIS DASIE		X															X	23030 1	27	$1,170,000	$187,200	EPS002	27	$1,170,000	$46,800	CCF04	27	$1,401,111	$56,100	14-11	27	$1,170,000	6.960%	$81,500	27	$0	$0	Si	$371,600
7	CC	1152698565	GUERRA USUGA YURLEY SORANY																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC	8434499	MONTOYA GOMEZ JUAN CARLOS																		23030 1	30	$5,500,000	$935,000	EPS010	30	$5,500,000	$220,000	CCF04	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	6.960%	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,757,800
9	CC	1035224477	MURILLO CATAÑO DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	8014611	PALACIO ANDRES ALBEIRO DE JESUS																		23100 1	30	$2,482,064	$397,200	EPS002	30	$2,482,064	$99,300	CCF04	30	$2,482,064	$99,300	14-11	30	$2,482,064	6.960%	$172,800	30	$0	$0	Si	$768,600
11	CC	1096186428	REMOLINA MARCHENA LUIS ALBERTO																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
12	CC	15260857	SANCHEZ PULGARIN JOSE ANTONIO													L					25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$312,000
13	CC	71787334	TABORDA ECHAVARRIA SANTIAGO ANDRES																		25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF04	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
14	CC	71622061	TORRES JORGE IVAN																		25-14	1	$55,347	$8,900	EPS010	1	$55,347	$2,300	CCF04	1	$55,347	$2,300	14-11	1	$55,347	6.960%	$3,900	1	$0	$0	Si	$17,400
15	CC	71622061	TORRES JORGE IVAN											X		L					25-14	29	$1,316,734	$210,700	EPS010	29	$1,316,734	$52,700	CCF04	5	$276,734	$11,100	14-11	29	$1,316,734	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$274,500
16	CC	32205948	VARGAS BUILES RAQUEL VANESSA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(14)**																				$26,524,146	$4,299,100			$26,524,146	$1,033,400			$26,060,257	$1,014,900			$26,524,146		$1,616,200		$0	$0		$7,963,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,299,100	$0	$0	$4,299,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$397,200	$0	$0	$397,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,611,600	$0	$0	$1,611,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,554,200	$0	$0	$1,554,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$736,100	$0	$0	$736,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,616,200	$0	$0	$1,616,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,616,200	$0	$0	$1,616,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,014,900	$0	$0	$1,014,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	$1,014,900	$0	$0	$1,014,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$1,033,400	$0	$0	$1,033,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$647,800	$0	$0	$647,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$187,500	$0	$0	$187,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$198,100	$0	$0	$198,100
TOTAL				**14**	**$7,963,600**	**$0**	**$0**	**$7,963,600**

SOTARCO SAS
NIT 800.129.071-0
CR 45 9 SUR 12 AP 603
Tel: (034) 3218038
Medellín - Colombia
sotarcosas6@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 01FV 200

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2025, 14:51
Expedición	14/02/2025, 14:52
Vencimiento	16/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Suministro e instalación de Ruana Foild de Aluminio de hasta 30cm de ancho para muros perimetrales de las terrazas. Incluye herramienta menor, mano de obra, Sistema de Poliretano tipo salchica para juntas, transporte vertica y horizontal, Todo odo lo necesario para su correcta instalación y aplicación.	1,098.90	32,000.00	35,164,800.00
2	Suministro e instalación de Ruana Foild de Aluminio de hasta 30cm de ancho para UNIDADES DE CONCRETO CONTRAPESOS de paneles solares. Incluye herramienta menor, mano de obra, Sistema de Poliretano tipo salchica para juntas, transporte vertica y horizontal, Todo odo lo necesario para su correcta instalación y aplicación.	243.00	56,000.00	13,608,000.00
3	Retiro, suminsitro e instalación de teja UPVC termoacustica BLANCA de 2.5mm de espesor. Inlcuiye desmonte de techo existente, instalación, fijación y correcto funcionamiento del techo del gimnasio de complejo deportivo. Incluye todo el sistema y protocolo para trabajo en alturas.	109.80	148,000.00	16,250,400.00
4	Suministro e instalación de cielo falso en drywall. Incluye instalación de estructura nueva, fijaciones, guaya, herramienta menor, aplicación de masilla para acabado y tres (3) manos de pintura tipo 1 super lavable para interiores. Color Blanco	725.70	81,000.00	58,781,700.00
5	Suministró e instalación de PANEL luminaria LED cuadrada de inclustrar y/o sobre poner de 60cm X 60cm de 40w, 30.000h de vida útil, 6500K luz día, luz blanca- Incluye herramienta menor, cableado encauchetado de hasta 3m de longitud y clavija, tomacorriente y caja plastica cumplimiento de norma RETIE del producto e instalación. Incluye perfil de instalación de empotrar en el cielo falso. transporte vertical y horizontal y refuerzo estrucutral para la instalación del perfil.	78.00	265,000.00	20,670,000.00
6	BOTADA DE MATERIAL	3.00	650,000.00	1,950,000.00
7	retiro y desinstalación de cielo falso existente en drywall. Incluye retiro de estructura existente, fijaciones y perímetros, transporte vertical y horizontal y botada de escombros certificado.	300.00	37,000.00	11,100,000.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Ciento noventa y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil noventa y ocho pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-16 por $ 199,899,098.10

Total Bruto	157,524,900.00
Administración 15.00%	23,628,735.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	15,752,490.00
IVA 19%	2,992,973.10
Total a Pagar	199,899,098.10

Observaciones:
#$36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.6793169; jbvilla@sena.edu.co #$

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE N° 33146275915

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082693355 aprobado en 20241101 prefijo 01FV desde el número 186 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: f4cd9333f88f4488301b8b326b5f58f85c35d6350946dfa781477a92f2a164cd1736276de2549fb9c1a71c6425e5de89